



Anexo No. 5 estudio de Mercado.

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR		
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

102.

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL PROCESO:	GARANTIZAR LA PREPARACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS), DESTINADAS A LA POBLACIÓN RECLUIDA TRANSITORIAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FORMA DE PAGO:	El municipio de Aguazul pagará al contratista el OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo al porcentaje de ejecución, previa presentación de informes de actividades ejecutadas, acompañado de las planillas de entrega del personal policial de la estación quien las recibe y sus correspondientes órdenes de servicio emitidas por el comando o directivo correspondiente, y con registro fotográfico a color de las raciones, certificación de satisfacción por parte del comando o directivo correspondiente, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, además de la acreditación de soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales, y presentación de factura correspondiente, cuando a ello hubiere lugar. Y el restante VEINTE POR CIENTO (20%) mediante la suscripción de acta de liquidación final, previa presentación de informe final de actividades ejecutadas, acompañado de las planillas de entrega del personal policial de la estación quien las recibe y sus correspondientes órdenes de servicio emitidas por el comando o directivo correspondiente, y con registro fotográfico a color de las raciones, certificación de satisfacción por parte del comando o directivo correspondiente, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, además de la acreditación de soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales, y presentación de factura correspondiente, cuando a ello hubiere lugar.

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Secretaria de Despacho Secretaria de Gobierno, lo definió teniendo en cuenta lo que dicta la Resolución No. 159 del 13 de abril de 2026, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA PRIMERA VERSIÓN DEL PROCEDIMIENTO "ELABORACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO" DEL RPOCESO DE APOYO "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL – CASANARE".

De acuerdo con Resolución No. 159 del 13 de abril de 2026, se pueden considerar diferentes mecanismos para definir el presupuesto oficial tales como:

			PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR		
Código: A-ABS-F-80		Versión: 02			
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024					

- 1) Sondeos de Mercado.
- 2) Consulta base de datos especializadas.
- 3) Análisis de precios históricos.

En tal sentir la Secretaria de Despacho de la Secretaria de Gobierno, se valió del método de PRECIOS HISTORICOS, de la siguiente manera:

II. PRECIOS HISTÓRICOS.

Se tomó como referencia los precios históricos del proceso **MA-MC-SGB-005-2026**, con el objeto: **"GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE RACIONES (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."**. Ver Link de consulta del proceso: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10132981&isFromPublicArea=True&isModal=False>

PRESUPUESTO APROBADO DENTRO DEL PROCESO **MA-MC-SGB-005-2026**:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO - RACIONES ALIMENTARIAS	UND	CANTIDAD	HISTÓRICO ESTUDIO DE MERCADO PROCESO MA-MC-SGB-005-2025 VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL PROMEDIO ANTES DE IMPOCONSUMO	IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPOCONSUMO
1	DESAYUNO	RACION	667	\$ 22.437,52	\$ 14.965.825,84	\$ 1.197.266,07	\$ 16.163.091,91
2	ALMUERZO	RACION	667	\$ 23.843,97	\$ 15.903.930,21	\$ 1.272.314,42	\$ 17.176.244,63
3	CENA	RACION	667	\$ 21.652,84	\$ 14.442.444,28	\$ 1.155.395,54	\$ 15.597.839,82
VALOR TOTAL PROMEDIO ANTES DE IMPOCONSUMO							\$ 45.312.200,33
VALOR TOTAL 2001 RACIONES							\$ 48.937.176,36

*Tomado del presupuesto oficial dentro del proceso de selección MA-MC-SGB-005-2026.

Así mismo, teniendo en cuenta que el proceso contractual **MA-MC-SGB-005-2026**, con objeto: **GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE RACIONES (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE**; se adelantó durante el primer trimestre de la presente vigencia y tuvo fecha de terminación el pasado 19 de julio de 2026, así mismo, el método utilizado dentro de dicho proceso para establecer el presupuesto oficial correspondió a solicitudes de cotización, y en atención a que las mismas fueron formuladas previendo el anexo de la minuta patrón para que las raciones cumplan con los requerimientos alimenticios determinados en la minuta patrón, el cual hace parte integral como anexo técnico del presente proceso, se tomarán los precios de las raciones determinados en el mismo, con el fin de establecer el presupuesto oficial dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que el proceso **MA-MC-SGB-005-2026** fue adjudicado en el mes de marzo de 2026.

De acuerdo a lo anterior, en atención a los precios cotizados por unidad de desayunos, almuerzos y cenas, se procede a realizar el cálculo del presupuesto para estos ítems de acuerdo con la cantidad proyectada para el presente proceso de la siguiente manera:

	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: A-ABS-F-80	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

Íte m	Descripción completa con especificaciones técnicas	Unidad	1 Cantida d	2 Valor histórico antes de IMPOCONSUM O (Proceso No. MA-MC-SGB-005-2026)	3 % (XX)IPC Ajust e	4 Valor total ajustad o Unitari o con IPC antes de IVA	5 Valor total antes de IMPOCONSUMO	6 IMPOCONSUMO	7 Valor total
1	DESAYUNO	RACIO N	521	\$ 22.437,52	N/A	N/A	\$ 11.689.947,92	\$ 935.195,83	\$ 12.625.143,75
2	ALMUERZO	RACIO N	521	\$ 23.843,97	N/A	N/A	\$ 12.422.708,37	\$ 993.816,67	\$ 13.416.525,04
3	CENA	RACIO N	521	\$ 21.652,84	N/A	N/A	\$ 11.281.129,64	\$ 902.490,37	\$ 12.183.620,01
VALOR TOTAL PROMEDIO ANTES DE IMPOCONSUMO									\$ 35.393.785,93
VALOR TOTAL 1536 RACIONES IMPONCUMO INCLUIDO									\$ 38.225.288,80

ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4.3%
ESTAMPILLA TASA PRO DEPORTE	2.5 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
SOBRE TASA BOMBERIL: sobre el valor del impuesto de industria y comercio	11%
IMPOCONSUMO	8%

Por lo anterior, **el valor del presupuesto oficial** para el proceso contractual, incluyendo los costos directos e indirectos, que acarrea la ejecución contractual de los tres (3) ítems previstos, se determina en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$38.225.288,80) M/CTE** conforme al siguiente resumen:

Íte m	Descripción completa con especificaciones técnicas	Unidad	1 Cantida d	2 Valor histórico antes de IMPOCONSUM O (Proceso No. MA-MC-SGB-005-2026)	3 % (XX)IPC Ajust e	4 Valor total ajustad o Unitari o con IPC antes de IVA	5 Valor total antes de IMPOCONSUMO	6 IMPOCONSUMO	7 Valor total
1	DESAYUNO	RACIO N	521	\$ 22.437,52	N/A	N/A	\$ 11.689.947,92	\$ 935.195,83	\$ 12.625.143,75



PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR



Código: A-ABS-F-80

Versión: 02

Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024

2	ALMUERZO	RACION	521	\$ 23.843,97	N/A	N/A	\$ 12.422.708,37	\$ 993.816,67	\$ 13.416.525,04
3	CENA	RACION	521	\$ 21.652,84	N/A	N/A	\$ 11.281.129,64	\$ 902.490,37	\$ 12.183.620,01
VALOR TOTAL PROMEDIO ANTES DE IMPOCONSUMO									\$ 35.393.785,93
VALOR TOTAL 1536 RACIONES IMPOCONSUMO INCLUIDO									\$ 38.225.288,80

FECHA: 10 de agosto de 2026

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS.
SECRETARIA DE DESPACHO - SECRETARIA DE GOBIERNO.

ELABORO: MAYRA ALEJANDRA ROMERO SUAREZ
CARGO: PROFESIONAL CONTRATADO SGB.